

Juan Alvarez alcanzó en Texca, el 30 de Setiembre, sobre Armijo que murió en su fuga, el general D. Vicente Guerrero y el coronel Alvarez se sirvieron, varias veces, del bergantin *Colombo* para trasladar tropas de un punto á otro, conducir víveres y cuanto era necesario para la campaña. En el mes de Octubre pidió Picaluga á D. Vicente Guerrero que le diese pasaporte para poder pasar á la capital y liquidar las cuentas que en ella tenia con varias casas de comercio, así como con otras situadas en diversas poblaciones del camino. Guerrero, que le apreciaba mucho y le distinguia con su amistad, no queriendo perjudicarle en sus intereses, le dió el pasaporte solicitado, y en virtud de él, pasando sin tropiezo por los puntos pronunciados, llegó á Méjico en muy pocos dias. Bien fuese que saliera de Acapulco sin mas objeto que liquidar, con efecto, algunas cuentas en el comercio, ó bien el de sacar ventajas de la lucha entre el Gobierno y los disidentes, es lo cierto que se presentó al ministro de la Guerra D. Antonio Facio, ofreciéndole poner á su disposicion el bergantin *Colombo*, que se hallaba en Acapulco, extrayéndole del puerto, y entregarle en el de Huatulco, á donde el Gobierno podria enviar algunas personas para recibirlo, con lo cual les quitaria á los pronunciados el recurso único que tenian por el mar. Picaluga manifestó al ministro, que para efectuar lo que le ofrecia, tenia que tener grave quebranto en sus intereses, dejar abandonados los efectos descargados en Acapulco y privarse de recoger el dinero que le estaban debiendo en la plaza, así como en otros pueblos de la costa; y que, por lo mismo, si aceptaba su proposicion, le diese por indemnizacion

cincuentá mil duros (1). El ministro D. Antonio Facio, calculando que si Picaluga cumpliera su ofrecimiento, el término de la guerra seria pronto y seguro, pues por mar podria auxiliar las fuerzas del Gobierno, impedir que la revolucion cundiera por los Estados de Oajaca y Jalisco, y hostilizar al mismo tiempo la plaza de Acapulco en combinacion con las tropas de tierra, haciendo así irresistible la defensa de Guerrero, aceptó la oferta, prometiendo á Picaluga entregarle la suma exigida, en el mismo Huatulco, donde se comprometia á poner á disposicion del Gobierno el buque. No obstante la proposicion hecha por el capitan sardo, el ministro de la Guerra Facio, desconfió de ella así que se ausentó, pues llegó á decirse que se habia presentado en Méjico como espía de Guerrero y para liquidar cuentas de derechos (2). En consecuencia, envió un oficio reservado, con fecha 13 de Diciembre de 1830, á D. Francisco García Conde, comandante militar de Oajaca, en que le decia que la partida del 4.º regimiento permanente que iba custodiando municiones, á las órdenes del capitan D. Miguel Gonzalez, reforzada con tropas de toda confianza, la hiciese salir inmediatamente que llegase á Oajaca, á que se situase en Huatulco, reforzando su fuerza con tropa conocidamente leal, con el objeto de estar á la mira de cualquier movimiento que intentasen hacer los enemigos si desembarcaban por aquel

(1) Declaracion del ex-ministro de Justicia D. José Ignacio Espinosa á los cargos que mas tarde se le hicieron.

(2) Declaracion del ex-ministro de Justicia D. José Ignacio Espinosa, en el proceso instructivo formado por la Seccion del Gran Jurado.

punto. Cumpliendo el comandante general D. Francisco García Conde con las instrucciones del ministro de la Guerra, ordenó con fecha 8 de Enero de 1831, por medio de una comunicacion al capitán D. Miguel Gonzalez, que marchase para Huatulco con la partida de su mando; que en el camino se le incorporarian veinte hombres de Tehuantepec y la partida del cuarto regimiento que componian un total de sesenta hombres; que ofreciendo el punto de Huatulco muchas ventajas á los disidentes, le encargaba la mayor vigilancia, y que, relacionándose con todas las personas que pudieran suministrarle datos, viviese con la mayor precaucion haciendo toda clase de indagaciones, dándole cuenta de las que mereciesen su conocimiento.

1831. Mientras el capitán D. Miguel Gonzalez, cumpliendo con las instrucciones recibidas, hizo punto de su residencia el pueblo de Huatulco, como mas inmediato al puerto principal, á fin de vigilar la costa, el capitán del bergantin *Colombo*, D. Francisco Picaluga, habia llegado á Acapulco con el fin de cumplir la promesa que le habia hecho al ministro de la Guerra D. Antonio Facio. Bien fuese por asegurar mas el pago de los cincuenta mil duros, ó ya porque, como asegura Picaluga en la declaracion que se le tomó por el fiscal D. José María Llanes al entregar en Huatulco el *Colombo* al comisionado por el Gobierno, estuviese ofendido contra D. Vicente Guerrero por haberle notificado éste el dia 11 de Enero que su bergantin quedaba embargado, para ir sin excusa ninguna al puerto de Sihuatanejo, es lo cierto que se propuso cometer una accion reprobable contra el ex-

presado D. Vicente Guerrero. Éste le habia tratado siempre con el afecto de un amigo; y puesto que Picaluga le daba el mismo título, no debió jamás obrar de una manera opuesta, ni mucho menos abusar de la buena fé del que juzgaba sincera su amistad: pero no eran éstos los sentimientos del marino sardo. Valiéndose, por el contrario, de la buena fé de que le creia animado el hombre á quien se disponia á hacer su víctima, le convidó á que fuese á comer á bordo de su buque. D. Vicente Guerrero, que estaba muy lejos de sospechar que bajo la apariencia de una cordial amistad, se le tendia un lazo terrible, admitió gustoso el convite, movido del antiguo aprecio que se profesaban. El engañado general pasó el dia 14 de Enero á bordo del *Colombo*, llevando en su compañía á D. Miguel Cruz, administrador de la aduana marítima, al primer ayudante D. Manuel Zavala, que habiendo salido de Guadalajara el 19 de Noviembre con pliegos del servicio que le dió el comandante general de aquel Estado para D. Nicolás Bravo y D. Vicente Guerrero, se hallaba accidentalmente en Acapulco, y á D. Manuel Primo Tapia, teniente coronel retirado y ex-diputado al Congreso general. Este último habia ido comisionado por el Gobierno con instrucciones para proponer á los jefes de la revolucion del Estado del Sur que, si deponian las armas depositándolas en la fortaleza de Acapulco, para que las recibiera allí un jefe que comisionaria el Gobierno, y que se embarcaran en el indicado puerto, se les garantizaria sus sueldos y se les costearia el transporte á un puerto fuera de la república. Con este fin se presentó en Acapulco al general Guerrero haciéndole presente la comision que se

le habia confiado; pero como el caudillo de la revolucion, con objeto de que el Gobierno detuviese sus operaciones militares, le contestó que oportunamente trataria de aquel asunto, el comisionado habia seguido permaneciendo al lado de D. Vicente Guerrero, sin que el dia de la contestacion llegase, y recibiendo de éste las más señaladas pruebas de aprecio y de amistad.

Picaluga se esmeró en que el almuerzo fuese bueno, y se mostró en la mesa sumamente afable con sus convidados. Terminado el almuerzo, y cuando D. Vicente Guerrero se despedia para volver á tierra, fué sorprendido y

1831. reducido á prision lo mismo que los otros convidados, por los marineros que se habian armado para el efecto. Acto continuo levó ancla el buque y se hizo á la vela hácia Santa Cruz Huatulco, donde Picaluga habia convenido poner á disposicion del Gobierno el bergantin. Eran las siete de la mañana del 20 de Enero cuando el buque llegaba á la vista del punto señalado como término de su viaje (1). Inmediatamente fué visto por los vigilantes que el capitan D. Miguel Gonzalez, á quien se habia nombrado comandante del punto, tenia colocados en diversos sitios para que le avisaran de cualquier buque que apareciese cerca de la costa. A las cinco de la tarde del mismo dia, le dieron los vigilantes el aviso de que habian saltado á tierra algunos individuos, y acto

(1) Sufre una equivocacion el apreciable escritor D. Juan Suarez Navarro al asentar «que arribó la mañana del 25 de Enero de 1831», pues en el parte enviado por el capitan D. Miguel Gonzalez, al comandante general de las armas, le dice con fecha 20 del expresado Enero, que «á las cinco de la tarde se le dió aviso por uno de los vigilantes que tenia puestos en varios puntos».

continuo se dirigió con las tropas que tenia, al sitio en que habian desembarcado, marchando con todas las precauciones que juzgó convenientes para sorprenderles, en el caso de que fueran individuos pertenecientes á las fuerzas disidentes. Pronto se cercioró de que el buque no era otro que el *Colombo*, de que estaba encargado por el Gobierno para recibir. D. Francisco Picaluga, acercándose á él, y separándose un poco de los demás, le dijo que «además de cumplir la promesa que habia hecho al Gobierno de entregarle el barco, llevaba consigo á la persona del general D. Vicente Guerrero, como jefe de la revolucion, y á otros individuos; pero que si el Gobierno no le cumplia lo pactado en resarcirle los perjuicios que él habia sufrido en sus intereses y ascendian á cincuenta mil duros, no entregaria el buque, y sí dejaria libres en la costa á los que llevaba presos» (1). Esta amenaza indica bien claramente que el réproble pensamiento que concibió y llevó á efecto de apoderarse con inicuo engaño del caudillo de la revolucion, no reconoció otro origen que el de obligar al Gobierno á que le diese la suma que ambicionaba. Notable fué la sorpresa que causó al capitan Don Miguel Gonzalez la inesperada noticia de que estaba preso en el buque D. Vicente Guerrero, y asombrado de aquel hecho del sardo, le dijo «que por ningun caso hiciese lo que decia; que daria parte al Gobierno, y que no dudaba cubriria todos sus desfalcos» (2). Sin pérdida de momento puso con efecto un parte dando cuenta de lo expuesto por Don

(1) Declaracion del capitan D. José Miguel Gonzalez, en el proceso instructivo formado por la Seccion del Gran Jurado en 1833.

(2) La declaracion mencionada en la nota anterior.

Francisco Picaluga, y éste le mandó decir al siguiente día, «que descansaba en la buena fé del Gobierno, y que para que no se siguiesen algunos perjuicios, podia ir al buque para recibir los presos» (1). En virtud de esta manifestacion de Picaluga, el capitan D. Miguel Gonzalez dispuso que el de igual graduacion D. José María Llanes, á quien habia llevado en su compañía á Huatulco porque era conocedor del terreno y persona instruida, pasase el 25 de Enero, en clase de fiscal, á instruir la correspondiente sumaria, tomando por secretario al subteniente del batallon de Tehuantepec, D. Margarito Gomez. Desde que el buque llegó, se habia puesto una guardia en él para custodiar los presos. El capitan fiscal pasó inmediatamente á bordo y tomó declaracion á D. Vicente Guerrero, así como á cuantos habian ido en el bergantin, incluso á D. Francisco Picaluga. Terminada esta diligencia, el capitan D. Miguel Gonzalez, despues de dejar custodiados algunos puntos, partió para Oajaca, el dia 26, conduciendo á los presos y acompañado de Picaluga que debia recibir en aquella ciudad la suma estipulada de cincuenta mil duros. La marcha se hizo con todas las precauciones, caminando siempre la tropa como si esperase de un momento á otro encontrarse con algunas fuerzas contrarias, pues habian circulado noticias de que varias partidas disidentes se habian dispuesto á salvar á Don Vicente Guerrero. No hubo, sin embargo, encuentro ninguno en el camino, y los presos llegaron el 4 de Febrero á Oajaca para ser juzgados. El comandante general Don

(1) La declaracion mencionada en la nota anterior.

1831. Francisco García Conde encomendó la secuela de la causa al teniente coronel D. Nicolás Condelle, y D. Vicente Guerrero fué puesto preso en el convento de Santo Domingo, bajo la vigilancia de una fuerte guardia, mandada siempre por oficiales de la mayor confianza para el Gobierno.

D. Francisco Picaluga, por su criminal accion de entregar al hombre que le habia distinguido con su amistad, en manos de sus contrarios, recibió tres mil onzas de oro que, sin necesidad de cometer ese acto reprobable á todas luces, habria recibido con solo haber puesto á disposicion del Gobierno el buque; pero que él, con objeto de asegurar mas la suma, llevó á cabo, impulsado por la fatal avaricia, echando una mancha imborrable sobre su nombre.

Elevada á plenario la causa de D. Vicente Guerrero, el fiscal mandó se procediese al careo de los testigos, diligencia que en los juicios militares viene á ser lo que en los procesos del fuero comun la probanza. Pero solo se verificó el careo del testigo D. Manuel Primo Tapia con el prisionero. D. Vicente Guerrero, despues de haber oido la lectura de la declaracion hecha por el individuo con quien le careaban, dijo: «que en varios puntos se conformaba, pero que no podia convenir en otros». Manifestó cuáles eran éstos, y terminó diciendo: «que en todo lo restante de la declaracion del Sr. Primo Tapia, conviene en todo». El fiscal, despues de este careo entre D. Vicente Guerrero y el testigo referido, omitió los otros careos, diciendo en un oficio al comandante general D. Joaquin Ramirez y Sesma, que habia reemplazado al coronel D. Francisco

García Conde, que «en concepto suyo se hallaba la causa en disposicion de verse en Consejo de guerra»; que «siendo únicamente la comprobacion del crimen lo que se buscaba en ella, y estándolo, «segun su opinion en el artículo 9.º del decreto de 15 de Enero de 1823, «eran para el caso inconducentes la ratificacion y careo de los que habian declarado en aquel proceso, puesto que no eran mas que testigos de la aprehension del reo». En consecuencia, el 10 de Febrero se reunió el Consejo de guerra compuesto de diez capitanes y presidido por el coronel Don Vicente Canalizo, en el convento de Santo Domingo. Fué

1831. nombrado defensor del acusado el subteniente de la 1.ª compañía de la brigada de zapadores D. Francisco Cosio. Habiéndose ido por el preso para que asistiese al Consejo de guerra, suplicó que se le eximiese de comparecer, mediante á que nada tenia que agregar ni quitar á lo que en sus declaraciones habia expuesto, y estar conforme con la defensa que le habia leído el encargado para hacerla. Los individuos que formaban el Consejo, despues de escuchar los descargos presentados por el defensor, pasaron á votar, y todos firmaron la pena de muerte, con arreglo á una ley que el mismo Guerrero, siendo presidente del poder ejecutivo, firmó y mandó publicar el 27 de Setiembre de 1823, bien ajeno de pensar que por ella seria juzgado. Confirmada la sentencia por el comandante general, pasó el siguiente dia 11 de Febrero el juez fiscal, con asistencia del secretario, al convento de Santo Domingo, donde estaba preso D. Vicente Guerrero, á notificarle la sentencia, y haciendo que se pusiera de rodillas, segun costumbre, se le leyó la sentencia de ser pasado por las

armas, la que escuchó con serenidad. Acto continuo se le dió un sacerdote para que se preparase cristianamente en los tres dias que debia estar en capilla. El 14, que era el destinado á su muerte, se le condujo, con numerosa escolta, al pueblo de Chilapa. Las tropas para la ejecucion de la sentencia, al mando del capitan D. Miguel Gonzalez que fué su aprehensor, estaban formadas al costado del curato del expresado pueblo. D. Vicente Guerrero llegó al sitio destinado á su muerte con serenidad y respetuoso recogimiento religioso: allí se le vendaron los ojos con un pañuelo, y poniéndose de rodillas en el lugar que le indicaron, recibió la descarga fatal que le privó de la vida á los cuarenta y siete años de edad.

1831. La reproable accion de Picaluga de tender un lazo al hombre que confiaba en su amistad, y entregarle á sus contrarios para asegurar el pago del contrato que habia hecho de su buque, sabiendo que le esperaba la muerte, nunca será suficientemente censurada, y siempre aparecerá altamente repugnante á la vista de todo hombre que tenga la dicha de abrigar sentimientos nobles. Por eso, aunque el partido á quien entregó la víctima se aprovechó de la deslealtad para con el amigo, como se hubiera aprovechado cualquiera otro partido de una accion semejante que pusiera en sus manos á los jefes contrarios contra quienes estuviera en lucha, miró con horror al desleal, considerándole como indigno de vivir en la sociedad. Los enemigos del Gobierno se esforzaron en hacer creer que la entrega hecha por Picaluga habia sido ajustada con los ministros D. Lucas Alaman y D. Antonio Facio, y en todos sus escritos les presenta-

ron con ese carácter, no habiendo cesado, ni aun despues de haber transcurrido treinta años, de intentar que aparezca uno de ellos, el ministro de la Guerra Facio, como el hombre que ajustó la compra de la sangre del caudillo de la revolucion. Pero si las pasiones políticas hacen ver á los escritores, cualquiera que sea el bando á que pertenecen, en cada acto de los hombres del partido opuesto al suyo, delitos odiosos, dando ocasion así á que los escritores extranjeros emitan, en sus escritos un juicio desfavorable de los hombres que han figurado en los diversos partidos que se han censurado mutuamente, el historiador imparcial que no ha pertenecido ni pertenece á ninguna de las comuniones políticas, está en aptitud y en el deber de presentarlos de la manera que fueron, con sus virtudes y sus defectos, con sus bellezas y sus lunares, juzgando con la misma imparcialidad á unos y otros, pero sin perder de vista las circunstancias en que se encontraron, las costumbres y creencias que tenia la sociedad en la época en que vivieron, y las necesidades y recursos con que aquélla contaba. La parte que el bando contrario al gobierno de Bustamante aseguraba haber tenido el Ministerio en la entrega de D. Vicente Guerrero por Picaluga, no era afortunadamente cierta, y no descansaba mas que en suposiciones que las circunstancias hacian aparecer acentuadamente verosímiles. El hecho fué exclusivamente del marino sardo, y ninguna parte tuvo en él ningun mejicano. He llegado á examinar detenidamente todas las piezas que forman el proceso instructivo formado por la seccion del gran jurado de la Cámara de diputados del Congreso general, cuando operado

el cambio de Gobierno se les llamó á los ex-ministros caidos á que respondieran de los delitos de que se les acusaba, y no hay un solo documento, una sola declaracion, que indique haber tenido convenio ninguno con Picaluga respecto á la entrega del infortunado general Guerrero. El escritor mejicano D. Juan Suarez Navarro, no obstante sus ideas acentuadamente opuestas á la administracion de D. Anastasio Bustamante, y de haberse «dedicado con empeño», como él dice, «á revisar todos los papeles relativos á la ejecucion del general Guerrero, que estaban en el archivo secreto del Ministerio de la Guerra», para poder presentar como criminales á los individuos que formaron aquel Gobierno, confiesa que «las numerosas comunicaciones que allí hay referentes á este negocio, todas son insignificantes», y que esta falta de datos hacen imposible saber «si Bustamante y sus ministros estipularon la compra de la cabeza del ilustre Guerrero, ó si la perfidia y la traicion de que fué víctima, fué obra exclusiva de Picaluga». De esta manera, el referido escritor deja viva la ofensiva duda hácia los individuos que en 1831. formaron el Ministerio de Bustamante, de si fueron efectivamente los que ajustaron la compra del caudillo del partido contrario, y casi parece empeñado en hacer recaer sobre ellos aquella inculpacion, cuando no obstante haber asegurado que todas las comunicaciones referentes á la entrega y fusilamiento de Guerrero que encontró, así en el archivo secreto del Ministerio de la Guerra como en su archivo general, eran insignificantes, asienta que en ellas habia «muestras visibles de haber sido de intento mutiladas». Pero si esa mutilacion que el